

En esta sección docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales dialogan con funcionarios públicos y referentes de organizaciones sociales en torno a los distintos ejes del debate que atraviesa a la problemática de la trata de personas con fines de explotación sexual: los diversos posicionamientos políticos que implican el uso y contenido de determinadas categorías como “trata”, “explotación sexual”, “prostitución”, “trabajo sexual autónomo”, “tráfico” y “proxenitismo”; las condiciones sociales del reclutamiento de las personas tratadas; el papel de la universidad, las ciencias sociales y el conocimiento de los propios actores en la producción de investigación sobre el tema y su divulgación; diversas propuestas orientadas a la resolución del problema, tales como la formulación e implementación de políticas de prevención y protección a la víctimas, así como otras específicas para “trabajadoras sexuales” y una acción estatal más activa, efectiva y articuladora.

En el coloquio “Trata de personas con fines de explotación sexual” que fue coordinado y moderado por Matías Palacios, coordinador de Intervención Pública y Adriana Clemente, vicedecana de la facultad, participaron Fernanda Cabello, Esteban De Gori, Astrid Janson, Héctor Masquelet, Elena Reinada y Leticia Sabsay.



### Definiciones y problemas clasificatorios en torno a la trata de personas

La trata de personas es la reducción de un ser humano, hombre o mujer, a una situación de esclavitud. Se asienta sobre un triángulo que comprende el desplazamiento, la esclavitud y el comercio. El mismo es construido históricamente, se relacionaba con la trata de esclavos en el pasado y actualmente con la trata con fines de explotación sexual o laboral. No constituye solamente un fenómeno producto del capitalismo, aunque se exagera con el avance del mismo; tiene una historicidad propia.

Una cosa es el trabajo sexual: la compañera decide, no elije, sino que opta; es mayor de edad y está en este trabajo por su propio consentimiento. Cuando una persona es obligada a ejercer el ejercicio de la prostitución y es esclavizada, no es trabajo; eso es claramente trata de personas.

Intervención de Esteban  
De Gori

Intervención de Elena  
Reinada

A partir del trabajo directo con las chicas fuimos definiendo la problemática y entendiéndola como una forma de violencia, fundada en una desigualdad de poder. Las mismas se enmarcan en un sistema capitalista y patriarcal.

Muchos de los que se dedican a estudiar la problemática dividen el tema de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en cuatro tipos: la pornografía, el turismo, la trata y la prostitución infantil. Por nuestra experiencia de trabajo a nosotras no nos cierran esos cuatro tipos tan taxativos y divididos uno del otro. Nos parece que esta separación de los términos simplifica demasiado situaciones complejas. Por ello nosotras lo llamamos siempre "explotación sexual" y observamos las diferentes formas en las que se manifiestan estas situaciones.

Muchas veces estas definiciones provienen, por un lado, de determinadas construcciones históricas, por el otro del mundo judicial, donde se tipifican los delitos. En nuestro trabajo concreto, no nos sirve demasiado definir la situación de trata, quizá sólo para decidir dónde hacemos la denuncia. Pero para el análisis de la problemática o la intervención, más bien nos resulta útil ver, por ejemplo, si existen redes de explotación, si resulta necesaria una intervención urgente de resguardo y de alojamiento en un refugio de mayor seguridad, si se puede ir trabajando y mientras tanto ingresar a un hogar convivencial con otras características, si se continúa trabajando con el grupo familiar, etcétera.

Vemos que las situaciones se manifiestan de múltiples formas y que también las chicas se encuentran en situaciones distintas. Pueden estar en situación de calle, viviendo con la familia, en una institución o tener más o menos vínculo con algunas instituciones. Algunas incluso siguen yendo a la escuela y están en situación de explotación sexual, es que a veces los lazos están débiles y cortados.

Intervención de Astrid Janson

## Voces del PROBLEMA

Una política pública tiene que contemplar cómo se entiende el término trata. Más allá de que exista una legislación es importante considerar el tipo de lectura que se hace de la misma. Por ejemplo, muchas de las chicas con las cuales trabajamos no encuadrarían en la categoría de trata porque no se produjo un traslado, aunque sí fueron sacadas o movidas a una casa. Estos casos nosotras sí los consideramos trata, pero lo que terminamos haciendo es forzar la definición para que el caso entre al circuito legal. Si bien mediante diversos mecanismos podemos ingresarlos igual, esto no lo realizamos en el marco de una política pública integral.

Hay que distinguir el tráfico, la trata, el proxenetismo y el trabajo sexual autónomo. A nosotras [trabajadoras sexuales] nos suelen ubicar en el lugar de explotación sexual. Lo que yo veo como militante es que la clase trabajadora está explotada. No todo el mundo trabaja ocho horas y con eso puede vivir dignamente. Entonces la explotación no es sólo sexual, es general. Para mí la explotación sexual es la de niñas y niños y las de las compañeras que son tratadas, nosotras somos trabajadoras.

### ¿Un problema legal o social?

Descreo profundamente en la capacidad del derecho para resolver un conflicto que es un producto de una desigualdad social, y que es un mero problema de resolución reglamentaria o de criminalización. Cuando el derecho está puesto en el centro de la discusión lo que se genera es el encubrimiento del problema de fondo: la desigualdad social y la explotación. En ese sentido, hay que encontrarle un lugar adecuado al ejercicio del derecho. En todo caso debería ser la última política pública a la cual recurrir por parte

Intervención de Fernanda  
Cabello

Intervención de Elena  
Reinada

Intervención de Héctor  
Masquelet

del Estado, no la primera respuesta. No hay que centrarse en el problema normativo, sino fundamentalmente en cuáles son las condiciones sociales que hacen que se produzcan víctimas y victimarios que posibilitan que exista la trata, sobre todo la trata con fines de explotación sexual.

Hay una primera discusión a plantear respecto a la trata de personas. Se trata de definir si el tema es un problema policial o de otro orden. Si sus causas tienen que ver con cuestiones sociológicas, normativas, policiales o de seguridad.

## Debates sobre la relación entre trata de personas y prostitución

Eludir el debate respecto de la relación entre trata y prostitución es un error. Es lo que se quiso hacer con la Convención de Palermo<sup>1</sup>, al presentar una posición neutral respecto a la problemática de la prostitución. La cuestión subyace en muchísimas cuestiones que se discuten en torno al tema de la trata de personas. Por ejemplo, en los debates con relación al consentimiento, a la criminalización del cliente, a las posiciones más abolicionistas o más *reglamentaristas* que han adoptado distintos países, y que hoy están en el centro del debate.

La mayor parte de los debates se insertan en una discusión que divide las aguas en dos posiciones enfrentadas. Por un lado, la postura abolicionista, que plantea que las políticas estatales deberían estar orientadas a la supresión de la prostitución. Esta mirada se sostiene sobre la consideración de que la trata de personas constituye una forma de explotación producto de una

---

<sup>1</sup> N. del E.: La Convención de Palermo, también llamada Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, es un tratado multilateral patrocinado por las Naciones Unidas para combatir el crimen organizado transnacional. Fue adoptada en el 2000, aunque recién entró en vigor en el 2009, y contiene tres protocolos, uno de los cuales refiere a la trata de personas.

Intervención de Esteban De Gori

Intervención de Héctor Masquelet

## Voces del PROBLEMA

sociedad patriarcal y machista, que involucra una forma de violencia contra la mujer. En la vereda opuesta, se ubica la postura reglamentarista, aquella que, principalmente desde algunas organizaciones de mujeres, aboga por el reconocimiento de su actividad como “trabajo sexual independiente”.

Con respecto al tema de la prostitución hay un dilema muy importante cuando se quiere investigar el problema, justamente porque es un fenómeno en el cual está presente la perspectiva de los actores, de los trabajadores o trabajadores sexuales que dicen “nosotros somos trabajadores”. Por otra parte, existe otra mirada que, en algunos casos, está cruzada por temas morales, mientras que en otros por problemas jurídicos. Estos últimos trabajan sobre cuestiones normativas y por lo tanto no consideran la perspectiva de los actores. Ahí se presenta un dilema que la mayoría de las veces se resuelve moralmente, lo cual es un problema.

Si bien se ha aprobado una ley para combatir la trata de personas, la normativa no estuvo acompañada de la generación de políticas que brinden respuestas a las organizaciones y las mujeres que ejercen el trabajo sexual. Debido a la clandestinidad en la cual estamos inmersas existe un vacío legal que promueve la proliferación del tráfico de personas. Hay una ausencia de parte del Estado que se relaciona con los prejuicios morales. Tenemos muchos problemas con el disfrute de la sexualidad y del sexo, nosotras trabajamos con algo que todavía no se puede disfrutar libremente.

Tengo treinta años de trabajadora sexual, y he visto a lo largo de ese tiempo cómo las prohibiciones, los edictos policiales y los códigos contravencionales han ido acorralándonos y metiéndonos en estos lugares que son tierra de nadie. Si bien existen muchos lugares donde funciona la trata de perso-

Intervención de Esteban  
De Gori

Intervención de Elena  
Reinada

nas, hay compañeras que están allí por consentimiento propio. Por ello me parece importante el dato.

¿Ha disminuido el tema del trabajo sexual en la vía pública? Sí, pero no es que haya menos trabajadoras sexuales, lo que ocurre es que hoy las chicas ya no están en la calle, están presas.

## Controversias en torno a la prohibición del rubro 59<sup>2</sup>

El decreto que prohíbe el rubro 59, nos vuelve vulnerables [se refiere a las trabajadoras sexuales] e implica un retroceso ya que los tratantes continúan publicando en otros rubros, tales como el servicio doméstico.

Intervención de Elena Reinada

La prohibición del rubro 59 es una decisión acertada en términos de política pública, ya que una de las claves para combatir la trata de personas es cortar la cadena de legitimación social de la victimización de las mujeres. Y en ese proceso de legitimación social el hecho de que una oferta de esas características esté publicada en un medio masivo de comunicación, es un mecanismo de legitimación muy fuerte. Así como se venden coches o se venden heladeras, se ofertan mujeres.

Intervención de Astrid Janson

Una acertada decisión de política pública debe romper el proceso de invisibilización, legitimación y naturalización del proceso de explotación. En ese sentido, acuerdo con la prohibición de los avisos de comercio sexual.

Intervención de Héctor Masquelet

<sup>2</sup> N. del E.: El 5 de julio de 2011 se prohibió mediante un decreto presidencial la publicación de avisos de comercio sexual en todo el país. Los participantes del coloquio se refieren al rubro 59 porque allí publicaban quienes ofrecían servicios sexuales.

## Voces del PROBLEMA

Intervención de Elena  
Reinada

A mí me parece que los extremos no son buenos y la prohibición del rubro 59 implica irse a un extremo. El problema es que no se midieron las consecuencias negativas que iba a tener esta política para las compañeras que usan ese rubro para vender sus servicios, no sus mentes.

Nosotras nos arrimamos a la Legislatura para plantear nuestros desacuerdos con la forma en que se publica en el rubro 59 y ofrecimos elaborar un protocolo para la publicación de los avisos, para garantizar que las que publicaran fueran compañeras que estaban ofreciendo sus servicios autónomos.

Con relación a la publicación en el rubro 59 otro problema que nos preocupaba tenía que ver con la salud; resulta que abundaban los avisos en los cuales se promocionaba el servicio "sin globito", lo cual implicaba tirar por la borda el trabajo de prevención que venimos realizando.

No estábamos de acuerdo con que se elimine el rubro 59, pero tampoco con que se siguiera publicando de esa manera. Por ello acercamos una propuesta, pero antes se prohibió por decreto.

Es importante legislar para nosotras de una vez por todas. El respeto a los derechos humanos tiene que ver con reconocer que el abolicionismo se firmó cuando nosotras no teníamos voz propia, cuando no estábamos organizadas, pero hoy no solamente estamos organizadas en la Argentina, sino en América Latina y en el mundo entero. Ya no se puede desconocer nuestra voz, somos mujeres mayores de edad y estamos reclamando ser reconocidas como trabajadoras sexuales autónomas y tener los mismos derechos que tienen todos los trabajadores.

## Participación extranjera en el delito de trata

Existe un mito en torno a la participación de los extranjeros en el delito de la trata de personas. Ciertas posiciones xenófobas y facilistas le atribuyen a la presencia extranjera la comisión de muchos delitos, cuando precisamente es en el delito de trata donde se vislumbra más claramente la desproporción entre víctimas y victimarios, a partir de la cual los victimarios suelen ser argentinos y las víctimas extranjeros, a la inversa de lo que indica la percepción social.

Intervención de Héctor Masquelet

## Trata y tráfico de drogas

A veces la cuestión de las mulas<sup>3</sup> es considerada como parte del problema de la trata de personas. En realidad se relaciona con una reforma pendiente de la ley de Estupefacientes en la Argentina. La misma debería dar cuenta de la situación de las mulas, que en realidad son víctimas de las organizaciones criminales y no partícipes.

Intervención de Héctor Masquelet

## El problema del reclutamiento

Es importante conocer las condiciones de posibilidad del reclutamiento. En este marco los interrogantes deberían ser: ¿Cuáles son los discursos que circulan y las necesidades que hacen que una persona diga que sí, a un ofrecimiento que la mayoría de las veces, es engañoso? Es un tema que es de índole sociológica, ¿por qué una persona es reclutada? Por ahí tiene que empezar una investigación sobre el tema, porque ahí empieza la cadena y la trata es justamente una situación en cadena. En la mayoría de los casos no hay cacerías de mujeres ni de hombres, sino mentiras y engaños.

Intervención de Esteban De Gori

<sup>3</sup> N. del E.: Mulas son las personas que trasladan sustancias para el contrabando a través de fronteras o aviones.

## Voces del PROBLEMA

La toma de decisión del reclutamiento, se produce en un contexto muy complejo, donde intervienen condiciones económicas, asimetrías sociales, desigualdades, debilitamiento de determinadas instituciones, ruptura de lazos institucionales (con las escuelas, con el Estado, etcétera).

Cuando una persona es reclutada se genera un proceso que se llama “proceso de reducción a la esclavitud”, en el cual intervienen dos elementos muy importantes que también merecen ser estudiados: 1) el forzamiento de la voluntad, generalmente cuando las personas son reclutadas hay un momento que se dan cuenta que no van a trabajar a un bar, sino que efectivamente van a hacer algo que no estaban dispuestos a hacer; 2) la transformación de esa persona en una cosa, que supone un proceso de cosificación. Incluso tienen que ver con las propias pautas culturales que se van construyendo.

### La importancia de la trayectoria biográfica

Las personas que son reclutadas y reducidas a la esclavitud generalmente también han padecido una ruptura con su vida familiar e institucional. Hay una *invisibilización* de este problema y por eso se vuelve tan difícil la investigación sobre esta problemática.

### Desigualdades de género

Un problema importante a tener en cuenta son las desigualdades de género, particularmente las relacionadas a la cuestión identitaria. La problemática

Intervención de Esteban  
De Gori

Intervención de Esteban  
De Gori

Intervención de Astrid  
Janson

ca afecta no sólo a niñas mujeres, sino también a varones y adolescentes transvestis, que muchas veces son *invisibilizadas* desde las instituciones. Incluso desde los programas las estadísticas utilizan solamente las categorías varón-mujer, sin contemplar otras que den cuenta de la diversidad de identidades de género.

## Políticas de investigación

Con relación a los datos cuantitativos, faltan estadísticas prolijas sobre la problemática. Resulta que muchas veces se superponen las cuantificaciones debido a que existen distintos programas que trabajan con la misma población. A su vez, la misma complejidad del fenómeno dificulta la producción de datos más certeros.

Falta mucha investigación sobre el tema, porque lamentablemente no hay recursos para las organizaciones ni en el mismo Estado. Para generar políticas públicas, previamente debería haber estudios de calidad, pero para llevarlo a cabo se necesita financiamiento.

Coincido en que existen limitaciones en el relevamiento de datos que sirvan para la elaboración de un diagnóstico preciso. Hay dos factores que influyen en estas dificultades: 1) La escasez en la asignación de recursos; 2) los problemas que surgen en la sistematización de la información debido a la complejidad que presenta el tema; lo cual da lugar a que se inventen cifras descabelladas en materia de trata o de prostitución infantil, sin medir las consecuencias. En todos los proyectos de reforma siempre ha habido quienes manejan cifras catastróficas que no se condicen con los números y las cifras internacionales.

Intervención de Astrid Janson

Intervención de Elena Reinada

Intervención de Héctor Masquelet

## Voces del PROBLEMA

Los fondos para hacer investigación tienen que provenir del Estado, no de la ONU ni de ninguna organización internacional, de las cuales generalmente sospecho de muchas de sus líneas.

### El rol de la Universidad y las Ciencias Sociales

Me parece que hay un lugar importante que tiene que ver con otro triángulo Estado-universidad-políticas públicas. Muchas veces las políticas públicas también se formulan al margen de los aportes universitarios. Existen dispositivos de investigación que pueden construir diagnósticos.

La Universidad tiene que reclamarle al Estado los fondos para investigar sobre estos temas, ya que estamos frente de una tragedia social compleja. Yo creo que hay una deuda universitaria sobre este tema. No puede ser que no haya observatorios sobre el tema denuncias, que no exista una base de datos que la Universidad pueda ir construyendo. Tenemos también una deuda de las Ciencias Sociales con respecto a esta problemática.

Parece que la trata de personas es un tema que hay que discutir en la Facultad de Derecho, no me parece mal; con lo que no estoy de acuerdo es que no lo discutan las Ciencias Sociales. Las Ciencias Sociales tienen una profunda deuda con nuestro país.

Intervención de Esteban  
De Gori

Intervención de Esteban  
De Gori

Otra de las deudas que tiene la Universidad es la de formar cuadros técnicos, intelectuales y de investigación en este tema, que puedan aportar al conocimiento de la complejidad del proceso.

No me parece menor que exista una discusión a la hora de investigar entre las perspectivas de los actores y una mirada jurídico-moral y objetivista sobre el problema del trabajo sexual. Pero lo que termina predominando es el mundo jurídico o moral. La cuestión es que se trata de un dilema del cual tienen que ocuparse las Ciencias Sociales, y no el Derecho o la Filosofía.

El enfoque hegemónico de quienes realizan estudios de género subsumen el modelo de la trata de personas a todo el campo del trabajo sexual. De esta forma se reduce el problema de la victimización y se niega al sujeto. Y si el sujeto está denegado de antemano, desaparece el objeto de estudio.

A su vez, otra dificultad que se presenta es que el problema suele quedar reducido o subsumido al enfoque criminalístico. Independientemente de que la trata de personas con fines de explotación sexual tiene sus particularidades, a la vez, el fenómeno se articula con distintos tipos de tráfico ilegales internacionales: armas, drogas y personas para distintos fines, por ejemplo. Pero allí otra vez aparece un sesgo moral: el feminismo local, con su política anti sexo, ha colaborado para que esta investigación no se desarrolle. Son limitaciones que yo encuentro en el campo de las Ciencias Sociales.

Pareciera que toda experiencia de conocimiento sobre la temática debería ser llevada a cabo por intelectuales y universitarios. De esta forma, muchas veces por no considerar nuestro saber específico se pierde la ocasión de profundizar en temas complejos, tales como la trata de personas o la corrupción de menores.

Intervención de Esteban De Gori

Intervención de Fernanda Cabello

Intervención de Elena Reinada

## Voces del PROBLEMA

Se puede adquirir el conocimiento en la universidad, pero nosotras tenemos el conocimiento de la calle. Por ejemplo, tenemos la oportunidad de ingresar al barrio y que las personas nos transmitan información que, por temor, no cuentan a la policía.

Queremos disponer de un lugar donde no nos cueste la vida brindar información. Así el trabajo resulta más productivo. Que se erradique o disminuya la trata, es un problema de todas y todos, no sólo de las organizaciones e instituciones especializadas. Ahí es donde se está fallando. En cada rincón en Santiago del Estero, Salta y Jujuy hay compañeras trabajando. Necesitamos tener lugares confiables donde ir a denunciar y comprobar que la denuncia es efectiva y que no es riesgosa para nuestra vida.

### Políticas de prevención

Uno de los grandes problemas en la generación de políticas públicas anti trata es que se piensan a posteriori, una vez que ya hay víctimas. En este sentido, suele minimizarse la importancia de la prevención que no es pegar cuatro afiches y decirle a cuatro o cinco maestras que hablen del tema.

Construir una política a priori implica ver cuáles son aquellas estrategias que pueden desalentar la construcción del reclutamiento o de la decisión. Con respecto a lo segundo, creo que hay un gran problema con respecto a las discusiones sobre trata, e inclusive con relación a la prostitución: no se sabe cómo una persona construye esa decisión.

Intervención de Esteban  
De Gori

En la Argentina se ha aportado muy poco a la construcción de un diagnóstico sobre esta cuestión, entonces se suelen plantear hipótesis en el aire. Habría que analizar cómo construye un grupo social o una persona una decisión, que puede ser la decisión del reclutamiento o la de decir voluntariamente “voy a trabajar ofreciendo un servicio sexual”.

Para pensar una política pública primero hay que tener un buen diagnóstico. Es un problema que el mismo se construya sobre los lineamientos de la ONU, porque la prostitución o la trata se producen en lugares, países, condiciones e instituciones específicas. Las instituciones que funcionan en la Argentina no son las mismas que funcionan en el Paraguay, asimismo la sociedad paraguaya y la argentina construyen distintas imágenes sobre las mujeres. Al no plantear un diagnóstico claro del fenómeno, se suele trabajar sobre hipótesis que se relacionan más con los relatos elaborados por algunas organizaciones –lo cual resulta positivo en términos de iniciativa– que sobre datos empíricos.

Debido a que la sociedad genera las condiciones para colocar a alguien en situación de víctima, identificar cuáles son esos procesos sociales de construcción del proceso de victimización, puede dar lugar a la elaboración de una política pública. Por ejemplo, serviría para detectar a qué actores sociales empoderar con el fin de actuar o interactuar con esas potenciales víctimas y evitar de esta forma los procesos de cooptación.

El 70% de las víctimas hoy identificadas, dicen que fueron cooptadas mediante una oferta laboral. El otro 30% corresponde a casos de entrega familiar o de falso noviazgo. Ahora bien, poco se sabe del origen de esas víctimas: de qué hogares provienen, si de hogares rurales, semi rurales, urbanos; cuál es su condición social, estructura familiar, y composición nacional o étnica. En definitiva, cuáles son las condiciones de vulnerabilidad que hacen que esa oferta laboral constituya a la persona en víctima potencial del delito de trata.

Intervención de Héctor Masquelet

### Trabajar a largo plazo: la situación de las víctimas

Una vez producido el rescate de la víctima, ¿qué sucede luego? Una problemática tan compleja necesita desarrollar un trabajo con la persona rescatada a muy largo plazo. Por ello es importante que las políticas públicas contemplen intervenir no solamente en la emergencia, sino también en la comprensión del proceso, necesario para trabajar las consecuencias que el mismo produjo y para que no se vuelva a estar en esa misma situación.

Hay que erradicar la idea de que se puede cortar o sacar a alguien de una situación de trata de un momento a otro. Precisamente, existe una tendencia a la reincidencia. Si bien es necesario poder sacar a las chicas de los lugares de trata, considero a esta medida una primera intervención. Luego debería haber un acompañamiento a mediano y largo plazo. El Estado tiene que hacerse cargo de que existan programas en esta línea.

### Estado, políticas públicas y sociedad civil

Es importante que nosotras integremos comisiones, para también poder sensibilizar y concientizar al personal de salud, quienes en varios casos se desenvuelven en estas situaciones con prejuicios. Es por esta cuestión que resulta fundamental aprovechar los saberes que nos pueden aportar las organizaciones de la sociedad civil.

Falta un actor estatal que sistematice los aportes de investigación que pueden provenir de distintos lugares, pero que tienen que desembocar en la

Intervención de Astrid  
Janson

Intervención de Fernanda  
Cabello

Intervención de Elena  
Reinada

Intervención de Héctor  
Masquelet

construcción de una política pública. Está bien la discusión pública, bien los avisos televisivos, pero me parece que para llegar a esos núcleos duros de constitución de una persona hace falta una intervención estatal más eficaz. El Estado es el que tiene la obligación de liderar y de articular.

Es importante la participación no solamente en las políticas públicas, sino también en las investigaciones y en el armado de los instrumentos utilizados en las mismas. Es fundamental que nosotras seamos parte de la herramienta, pero también que estemos formadas para poder recolectar los datos, porque existe cierto tipo de información que las compañeras no van a develar o, en todo caso, van a decir lo que el otro quiere escuchar.

Muchas veces los investigadores sólo exponen los resultados de sus trabajos en grandes congresos, mientras que no existe una devolución de los estudios realizados a la población, de manera que pueda servir como herramienta para incidir en las políticas y en la acción. Está bien construir un buen diagnóstico a partir de la investigación. Ahora bien, quién desarrolla la acción y qué políticas se van a tomar. ¿Cómo vas a resolver estos problemas si no se le brinda las herramientas necesarias a quien le compete y, a su vez, a la población?

Habría que trabajar para mejorar el acceso a determinados recursos, como el trabajo o la vivienda. No se está haciendo política pública en ese sentido. No existe un servicio donde una mujer pueda ir a decir “soy trabajadora sexual” o “estoy en situación de prostitución” y recibir respuesta a su demanda. En la actualidad no hay políticas integrales que trabajen estas situaciones.

Es necesaria la articulación entre las diferentes provincias y municipios. En este sentido desde la Dirección General de Niñez y Adolescencia notamos una necesidad de fortalecimiento de todo el circuito de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en todo el país y en la ciudad también.

Intervención de Elena  
Reinada

Intervención de Fernanda  
Cabello

Intervención de Astrid  
Janson

### Protección para víctimas de trata

Habría que indagar un poco más con relación a los procesos judiciales, cómo éstos atraviesan la vida de los chicos y chicas, porque después terminan reproduciéndose situaciones de revictimización. Muchísimas veces cuando se acercan a declarar, se encuentran en situaciones de alto riesgo; por ejemplo, ven al proxeneta todos los días. Así, las declaraciones los llevan a los mismos lugares donde funcionan las redes.

En los tribunales y las fiscalías hay pocas personas calificadas y especializadas preparadas para abordar la problemática de una niña o un niño en condiciones de trata.

Intervención de Fernanda  
Cabello

Intervención de Héctor  
Masquelet



### Participantes del coloquio “Trata de personas con fines de explotación sexual”

Fernanda Cabello

Coordinadora de la Unidad Coordinadora de Prevención y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Explotación Sexual Comercial y del Programa Andares, pertenecientes a la Dirección General de Niñez y Adolescencia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Esteban De Gori

Docente investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Director del Proyecto “Violencia sobre las mujeres. Trata de mujeres y niñas en la Argentina”. PPUA. Ministerio de Educación de la Nación/Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (2007 – 2008).

Astrid Janson

Coordinadora de la Unidad Coordinadora de Prevención y Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Explotación Sexual y del Programa Andares, ambos pertenecientes a la Dirección General de Niñez y Adolescencia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Héctor Masquelet

Docente investigador de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Fue coordinador de la Oficina de Rescate y Acompañamiento de las Víctimas de Trata y secretario de Seguridad de la Nación.

Elena Reinada

Secretaria general de la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos y secretaria ejecutiva de la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe.

Leticia Sabsay

Doctora por la Universidad de Valencia y Socióloga de la UBA. Fue miembro del equipo de investigación a cargo de la Dra. Leonor Arfuch en el Instituto Gino Germani y profesora de la asignatura Comunicación II en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA.